

2024-10-13

¿Cuánta propaganda electoral se recicló en la CDMX?

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.contrareplica.mx/nota--Cuanta-propaganda-electoral-se-reciclo-en-la-CDMX-2024131035>

@soniaperezmx

En el transcurso del proceso electoral, observamos que la CDMX se llenó de pendones, lonas, pinta de bardas y espectaculares con la intención de dar a conocer entre las personas a las diversas candidaturas. Hay que recordar que la propaganda debe ser amigable con el medio ambiente y no contener sustancias que afecten la salud. Es muy importante que sea reciclable para disminuir la contaminación y afectaciones al medio ambiente.

Una vez que concluyó la jornada electoral, algunas candidaturas emprendieron acciones para quitar su propaganda, lo cual pudimos ver a través de sus redes sociales, sin embargo, en la CDMX, quien tiene la obligación de retirar la propaganda es el Gobierno de la Ciudad de México y las Alcaldías; cabe señalar que el Tribunal Electoral ha sostenido que las personas candidatas y los partidos políticos también tienen la obligación de retirar la propaganda, subrayando así la importancia de cumplir con esta normativa.

En ese sentido, hace unos días, en el Instituto Electoral de la Ciudad de México se presentó un informe en el que se da cuenta de las gestiones que se han realizado para vigilar el retiro de la propaganda en la ciudad, por parte de los sujetos involucrados.

En esta ocasión, también se contó con el apoyo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a través de las cámaras de vigilancia del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México "C5" para la localización de la propaganda electoral que continuaba en la vía pública después de la jornada electoral, quien identificó 289 ubicaciones donde todavía se encontraba propaganda, información que sirvió de base para solicitar su retiro.

Asimismo, se solicitó a los representantes de los partidos políticos y a las personas que fueron postuladas a un cargo, que retiraran la propaganda de la vía pública.

Derivado de dichas gestiones, entre el 30 de mayo y el 26 de julio se retiraron 210,720 kilogramos de propaganda electoral, de los cuales 137,020 corresponden al Gobierno de la Ciudad de México y 73,700 al material entregado por las 16 Alcaldías.

Lo anterior evidencia la cantidad de propaganda que fue retirada y se recicló, sin embargo, también es una muestra de la cantidad significativa de publicidad que desplegaron los partidos políticos y sus candidaturas en las calles de la Ciudad de México, solamente durante el periodo de campañas.

Incluso, ha sido patente en diversos espacios en los que se ha planteado la necesidad de reformas legislativas que permitan regular de una manera más precisa la colocación de propaganda que atienda los reclamos de vecinas y vecinos que cuestionan tanto la colocación como el retiro y el posterior tratamiento de todo el material que se coloca en la vía pública.

En lo inmediato, le corresponde al Instituto Electoral de la Ciudad de México iniciar los procedimientos sancionadores correspondientes, en los casos en que se advierta un incumplimiento a la obligación prevista en la ley, en relación con el retiro de la propaganda e imponer las sanciones que correspondan.